I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000956

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 30 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1589/2017; el Ordinario N°700/383/2017 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta solicitud de la interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal del pasaje Critias desde frente a la casa N°1717 hasta la N°1723, sector Conjunto El Mirador para el día 01 de julio de 2017, a partir de las 20:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente, para la realización de una actividad solidaria.

2. La responsable de la actividad será doña María Lagos Bastías, cedula de identidad [ ] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad del calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

DCA/CUCh/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.